



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 0270/16

SALTA, 23 MAR 2016

Expte. N° 4.016/14

**VISTO:**

La presentación efectuada por alumnos de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN mediante la cual solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "VII Foro Nacional de Educación para el Cambio Social", el cual se llevó a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA entre los días del 25 al 27 de septiembre del año 2.015; y

**CONSIDERANDO:**

QUE Decanato estima conveniente otorgar a los solicitantes la suma de \$4.000.00 para solventar gastos emergentes de la participación de un contingente de 8 estudiantes en el evento mencionado, con imputación a los **Fondos del Banco Patagonia** por tratarse de actividades estudiantiles;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega anticipada de los fondos otorgados a los solicitantes, presentando el Prof. VENIER, docente responsable de la actividad, comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente por la suma total de \$4.000.00, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por el Prof. Emiliano VENIER, DNI N° 24.188.315, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (**\$4.000,00**) en concepto de ayuda económica del **Fondo del Banco Patagonia** para cubrir gastos inherentes a la participación de un contingente de ocho (8) alumnos en el "VII Foro Nacional de Educación para el Cambio Social".-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto mencionado en el Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos del "Convenio Banco Patagonia".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al Prof. VENIER, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa